



RES. DECECO Nº 1230 .17 EXPEDIENTE Nº 6319/17 Salta, 1 3 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna María Cristina RODRIGUEZ GARCIA, L.U. № 519477, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "MANUALES ADMINISTRATIVOS: PROPUESTAS AL PODER JUDICIAL DE SALTA", autorizado por Res. DECECO № 300/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad del Codirector del Trabajo Final: Cr. Oscar Rene MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 18 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 19 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Fijar el día 20 de diciembre de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "MANUALES ADMINISTRATIVOS: PROPUESTAS AL PODER JUDICIAL DE SALTA", en el que será evaluada la alumna María Cristina RODRIGUEZ GARCIA, L.U. Nº 519477, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER Cr. Gonzalo RODRIGO Cra. Luz Teresa ELIAS Cra. María de los Angeles EXENI (S)

ARTICULO 3º –**Invitar** a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

CENA EXTICHEZ DE CHIOZZI As Académicos y de Investigación Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Hugo Ignicio Llimos

Fac. Cs. Ecop

Jur. y Soc. - UNsa